



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL 02 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 9.902

VISTOS:

- 1).- Oficio Reservado de fecha 29 de Enero de 2015, emitido por doña Sara Barriga Rivas.-
- 2).- Decreto Exento N° 1.069 de fecha 30 de Enero de 2015, que ordena instruir Investigación Sumaria
- 3).- Memorándum N°13 de fecha 25 de Marzo de 2015, emitido por don Emilio Cisternas Hernández, Asesor Jurídico.-
- 4).- Decreto Exento N°3.350 de fecha 07 de Abril de 2015, que deja sin efecto la designación como Investigador de don Emilio Cisternas Hernández y designa como nueva Investigadora a doña Érica Gajardo Pérez.-
- 5).- Memorándum N°27 de fecha 10 de Julio de 2015, emitido por doña Érica Gajardo Pérez, Encargada de Personal de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 6).- Lo establecido en la Ley 18.883, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 7).- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, a través de Oficio Reservado de fecha 29 de Enero de 2015, emitido por doña Sara Barriga Rivas, denuncia la forma irregular respecto a la entrega de documentos personales al Juez del Juzgado de Policía Local de Parral, sin seguir los conductos formales conforme lo establece la Ley 20.285 de acceso a la información pública.-
- 2.- **Que**, mediante Decreto Exento N°1.069 de fecha 30 de Enero de 2015, se ordena instruir Investigación Sumaria, a fin de investigar los hechos denunciados en el Oficio Reservado de fecha 29 de Enero de 2015 y se designa como Investigador a don Emilio Cisternas Hernández.-
- 3.- **Que**, a través de Memorándum N°13 de fecha 25 de Marzo de 2015, don Emilio Cisternas Hernández, Asesor Jurídico, informa a doña Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de Parral, que debido a que la denunciante tiene directa relación de dependencia laboral, por haber sido destinada a este departamento como administrativo de apoyo jurídico, es que solicita sea nombrado otro funcionario municipal en dicho cargo.-
- 4.- **Que**, mediante Decreto Exento N°3.350 de fecha 07 de Abril de 2015, se deja sin efecto la designación como Investigador de don Emilio Cisternas Hernández y se designa como nueva Investigadora a doña Érica Gajardo Pérez, Jefa del Departamento de Personal.-
- 5.- **Que**, a través de Memorándum N°27 de fecha 10 de Julio de 2015, doña Érica Gajardo Pérez, se excusa señalando y solicitando a la señora Alcaldesa, que debido a la gran cantidad de labores a raíz de la auditoría realizada por Contraloría Regional, realice el nombramiento de un nuevo Investigador para esclarecer los hechos denunciados en el Decreto Exento N°1069 de fecha 30 de Enero de 2015.-


DECRETO:

1.- DEJÉSE SIN EFECTO, la designación como Investigadora de doña Érica Gajardo Pérez, Jefa del Departamento de Personal, en la investigación sumaria instruida mediante Decreto Exento N°3.350 de fecha 07 de Abril de 2015.-

2.- DESÍGNESE, Investigador a don **Roberto Fernando Rosas Villarroel**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.042.670-0, Profesional, Suplente, Grado 10° E.M.S. de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

3.- SIRVA, de suficiente notificación de lo precedente, la distribución que del presente decreto efectuará la Oficina de Partes del Municipio al Investigador designado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
★ SECRETARIA MUNICIPAL


ABOGADO JURIDICO

IDH/ARC/ECH/sbr
DISTRIBUCION PARRAL
1.- Oficina de Partes
2.- Dirección de Control
3.- Dirección Jurídico
4.- Carpeta Investigativa
5.- Investigador Designado